



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	LEGISLATIVO	Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; Integrado por: La Junta Parroquial; con sus Comisiones Permanentes y Especiales	Normativa aprobada, organizaciones de base implementadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
2	EJECUTIVO	Orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones; está representado por el Presidente	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Es la máxima expresión de participación ciudadana, integrado por la sociedad civil quienes participan en el sistema de participación ciudadana	Participaciones en Asambleas Parroquiales de priorización y rendición de cuentas	Número de Asambleas Parroquiales
4	Comisiones Permanentes	Impulsar programas, proyectos y actividades que se ejecutarán total o parcialmente en el periodo anual; y, emitir las recomendaciones y conclusiones para una acertada toma de decisiones por parte del ejecutivo y/o de la junta parroquial	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
5	Comisiones Técnicas	Son deberes y atribuciones de otras Comisiones.- las que se determine en las respectivas resoluciones o actos normativos de su creación	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados

Literal a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO

6	Secretario (a) / Tesorero (a)	La Secretaría & Tesorería estará integrada por el Secretario o Secretaria Tesorera/o del Gobierno Parroquial, que de preferencia deberá ser un profesional en Finanzas o carreras afines, será designado por el Presidente	Tramites realizados Presupuesto ejecutado	90% de trámites y ejecución del presupuesto
7	Consejo de Planificación	El Consejo de Planificación es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, que deberán estar articulados al Sistema Nacional de Planificación	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado y en ejecución	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA" EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE POALÓ NO DISPONE DE REPORTES GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			UNIDAD ADMINISTRATIVA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ECON. SILVIA MERCEDES HARO CAÑAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			gadprsanjosedepoalo@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 276 8009	

Literal a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas